

Fecha: 24-02-2026
 Medio: Puranoticia.cl
 Supl.: Puranoticia.cl
 Tipo: Noticia general

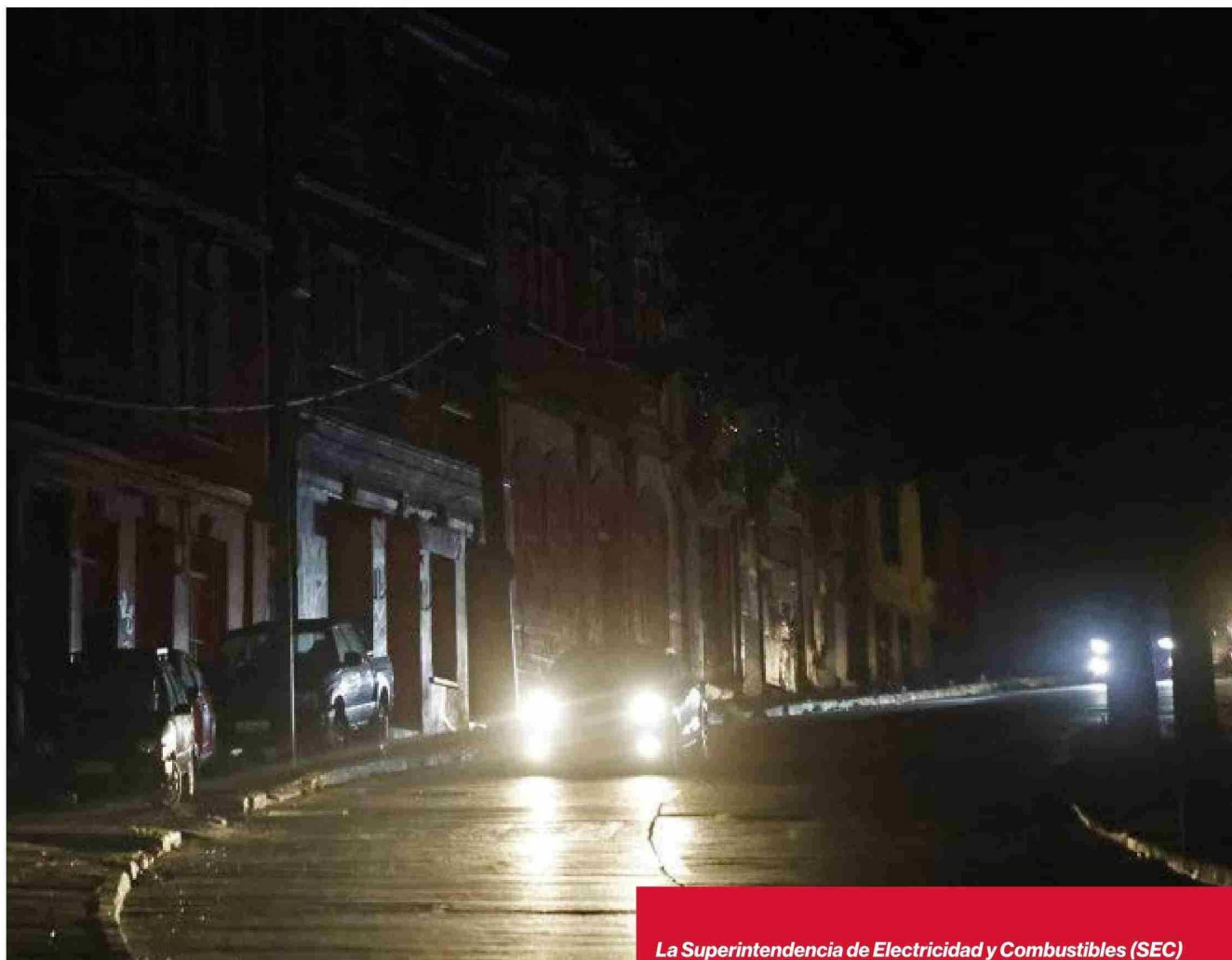
Pág.: 20
 Cm2: 640,3
 VPE: \$ 0

Tiraje:
 Lectoría:
 Favorabilidad:

Sin Datos
 Sin Datos
☐ No Definida

Título: SEC impone millonarias multas por mega apagón del 25 de febrero: sanciones superan los \$29 mil millones

SEC impone millonarias multas por mega apagón del 25 de febrero: sanciones superan los \$29 mil millones



La Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC) confirmó nuevas multas por 120 mil UTM contra CGE Transmisión y Engie Energía, tras establecer su responsabilidad en el masivo corte que dejó sin luz al 98,5% del país por varias horas.

La Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC) confirmó que ha multado a las empresas CGE Transmisión y Engie Energía, con un total de 120 mil Unidades Tributarias Mensuales (UTM), equivalente a más de \$8 mil 350 millones, por su responsabilidad tras el mega apagón del 25 de febrero del 2025, hecho que dejó al 98,5% de la población del país, sin energía eléctrica, por varias horas.

El desglose de las multas es de 60 mil UTM, para cada una de estas dos empresas, esto es \$4 mil 176 millones por compañía, por falta de mantención de las instalaciones de respaldo del sistema Scada.

Estas sanciones se añaden a las aplicadas el pasado viernes, cuando se dieron a conocer las multas de 180 mil UTM para InterChile; 80 mil para Transelec; 50 mil para Alafa Transmisora; y 300 UTM para cada uno de los consejeros del Coordinador Eléctrico Nacional, por lo que hasta el momento la investigación ha permitido aplicar multas por más de \$29 mil millones.

NUEVAS MULTAS

Al respecto, la superintendente de la SEC, Marta Cabeza Vargas, sostuvo que "estas nuevas multas se suman a las ya aplicadas la semana pasada, porque forman parte de la misma investigación, (...) implicó

el análisis exhaustivo de miles de antecedentes técnicos y operativos, (...) permitió determinar responsabilidades concretas en las circunstancias que derivaron en la interrupción del suministro eléctrico, su extensión y duración, tanto de las empresas sancionadas como de los consejeros del Coordinador". La titular de la SEC añadió que la investigación aún no se ha cerrado completamente, por lo que no descartó la aplicación de nuevas sanciones contra las empresas que ya

se encuentran con formulaciones de cargo, desde agosto del año pasado, por su presunta responsabilidad en este caso.

Finalmente, desde la SEC hicieron un llamado a seguir las cuentas oficiales de la SEC en Redes Sociales: Instagram (@sec_chile), LinkedIn (Superintendencia de Electricidad y Combustibles - SEC), X (@SEC.cl) y Superintendencia SEC (Facebook), donde la ciudadanía podrá acceder a información útil y consejos de seguridad para el uso de los energéticos.